

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACION
DE DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
Y HUMANIDADES.**

DECRETO EXENTO N° 00.484/2016.

Arica, mayo 18 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto N° 176/2013, de junio 27 de 2013, Carta F.E.H. N° 084/16, de abril 25 de 2016, Traslado VRA. N° 176/2016, de abril 27 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Alfonso Díaz Aguad, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en Carta F.E.H. N° 084/16, de abril 25 de 2016.

DECRETO:

Convócase, con fecha 23 de mayo de 2016, a consulta de académicos para la designación de **DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para la designación de Decanos y Directores de Instituto, aprobado mediante Decreto Exento N°00.1352/90, de octubre 01 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector



AFF.LTI.ycl.

23 MAY 2016